



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 0689

Palmira, Valle del Cauca, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2021-00417-00
Demandante:	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfamiliar ANDI - Comfandi
Demandado:	Jhonatan Otero Mejía

El escrito allegado el 24 de enero de 2022 por la entidad COLGATE - PALMOLIVE a través del cual comunica que el demandado JHONATAN OTERO MEJÍA laboró en dicha empresa hasta el 24 de septiembre de 2018, AGREGASE a los autos respectivos para que obre, conste en el plenario y se pone en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 022 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 1º DE ABRIL DE 2022

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a2c68fea46ff763c09f642d770bfb453ee891cffc8751b5352e704fa10264b4**

Documento generado en 31/03/2022 10:44:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>